

QUILLOTA, 3 0 DIC. 2015

008524 NUM.:

EXENTO Nº: 0003107 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2554 de fecha 22.05.2015 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2013 de doña MARIA CECILIA YAÑEZ MORALES, R.UT. Nº 11.387.724-3, Asistente de Servicios;

2.- Anexo de Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2015;

3.- Orden de Trabajo Nº 1243 de fecha 30.03.2015;

4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

MARIA CECILIA YAÑEZ MORALES

RUT

11.387.724-3

NRO. DE HORAS

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO

ASISTENTE DE SERVICIOS

TITULO O ESTUDIOS

SECRETARIA

ASUMIR EN

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

A CONTAR DESDE

01/03/2015 HASTA INDEFINIDO

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub- Título 21, Item 03 "Personal Plazo Fijo", No

rinde fianza.

TERCERO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta

Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional

IDAD

de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETAR MUNICIPAL (S PATRICIO ENCALADA AHUMADA

INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DRE MUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u> Área Gestión de Personas



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Marzo de 2015, de común acuerdo las partes, han determinado modificar la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Trabajo General Indefinido de Doña MARIA CECILIA YAÑEZ MORALES, RUT N° 11.387.724-3, Asistente de Servicios, a fin de actualizar el lugar de trabajo al COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, a contar del 01 de Marzo de 2015

Firman Conforme:

MARIA CECILIA YANEZ MORALES

RUT.: 11.387.724-3

DRALUS MELLA GAJARDO ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2015.-